

Según [Statista Research Department](#), al final del tercer trimestre del año pasado, los abonados a internet fijo ascendían a algo menos de 8,2 millones. Según el [Ministerio de Tecnologías de la Información](#) “Al término del tercer trimestre de 2021, el total de accesos a Internet móvil⁶ en Colombia alcanzó los 35,7 millones”. “El número de accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes se situó en 70,0 en el país al término del tercer trimestre de 2021. (Gráfico 19)”. Parece que aún nos falta mucho para que todos los habitantes del territorio utilicen medios electrónicos. Sin embargo, nos da la impresión de que las autoridades tributarias, como también otras lo están haciendo, exigen cada vez más que los documentos se les envíen electrónicamente. Dichas autoridades deberían estar desarrollando estrategias para que todos contribuyamos, si tenemos capacidad para ello, al pago de impuestos. Esto no se logra con látigo ni con fuerza. El gran problema de las acciones de la autoridad tributaria es su creciente poder sobre los ciudadanos, olvidando las libertades básicas de nuestro sistema constitucional. ¿Qué tan buena es la defensa de los datos de los obligados a informar? Se nos dice que hay muchos que no pagan impuestos. Puede que no cancelen los que se llaman directos, pero sí asumen muchos indirectos. Ojalá se publicaran estudios al respecto. Hoy en día estamos encantados con la diferencia de costos que existe entre los trámites en papel y los electrónicos. Con el tiempo nos preocuparemos principalmente de los costos de transacción. Ahora bien: como todo tiene consecuencias, el Estado es ahora un promotor de los ingresos de los prestadores

de servicios relacionados con la comunicación electrónica, al tiempo que con su política marchita a los productores de papel y a los impresores tradicionales. El poder de estas nuevas importantes empresas ¿a qué controles está sometido? Los que parecen pequeños costos para conservar los documentos, se convierten en dolores de cabeza si se olvida conservar las máquinas y los programas que hacen posible su lectura. Como se sabe, aunque los contadores deban tener conocimiento para actuar como usuarios de las aplicaciones, no deben ser competentes para analizar las decisiones en materia de tecnología. Desafortunadamente Colombia es un país en el cual muchos vendedores dicen mentiras y ocultan información importante, pero actúan tan cortés y amablemente, que se termina depositando confianza en ellos. Muchos no tienen dinero ni formación para acudir a otros expertos y, así, es fácil caer en sus encantamientos. Esto sucede en toda la vida de negocios, incluyendo el sector al que nos estamos refiriendo. A los grandes contadores no les toma por sorpresa los avances tecnológicos, pues todos cuentan con muchos ingenieros, creando, adaptando, instalando, manteniendo programas y, en veces, hasta máquinas. Si las empresas se computarizan totalmente ya están listas para mejorar sus sistemas contables y para prestarles servicios de aseguramiento pertinentes. Hablarles de innovaciones es ponerlos a reflexionar sobre asuntos que para ellos pueden ser cosa del pasado. Sin embargo, nuestra academia sigue en el pasado.

Hernando Bermúdez Gómez